

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Secretaría General de Acuerdos

Turnos de amparos directos del 26 febrero al 4 de marzo 2026¹

	Hugo Aguilar Ortiz		Lenia Batres Guadarrama		Yasmín Esquivel Mossa		Loretta Ortiz Ahlf		María Estela Ríos González		Giovanni Azael Figueroa Mejía		Irving Espinosa Betanzo		Aristides Rodrigo Guerrero García		Sara Irene Herrerías Guerra	
	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados	expediente	relacionados
7	65/2025 ²		66/2025 ³		67/2025 ⁴		68/2025 ⁵	69/2025 ⁶			6/2026 ⁷		7/2026 ⁸		12/2026 ⁹		13/2026 ¹⁰	

1. En esta tabla se reportan a partir del amparo directo **12/2026** marcado en rojo, los turnos asignados con posterioridad a los turnos del **22 al 28 de enero 2026** realizados con fundamento en el punto Séptimo AGP 1/2025 (12^a).
2. No se turna a las personas Ministras Ríos González y Guerrero García al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 677/2025, de la cual deriva este amparo directo 65/2025, por lo que se le turna al Ministro Aguilar Ortiz, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12^a)
3. No se turna a las personas Ministras Ríos González y Guerrero García al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 677/2025, de la cual deriva este amparo directo 66/2025, por lo que se le turna a la Ministra Batres Guadarrama, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12^a)
4. No se turna a las personas Ministras Ríos González y Guerrero García al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 677/2025, de la cual deriva este amparo directo 67/2025, por lo que se le turna a la Ministra Esquivel Mossa, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12^a)
5. No se turna a las personas Ministras Ríos González y Guerrero García al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 711/2025, de la cual deriva este amparo directo 68/2025, por lo que se le turna a la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12^a)
6. Se asigna a la Ministra Loretta Ortiz Ahlf como turno relacionado con el diverso amparo directo 68/2025 turnado previamente a la referida Ministra, al derivar ambos del mismo juicio oral de alimentos del expediente 2145/2020.
7. No se turna a la Ministra Ríos González al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 929/2025, de la cual deriva este amparo directo 6/2026, por lo que se le turna al Ministro Figueroa Mejía, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12^a)
8. No se turna a la Ministra Ríos González al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 943/2025, de la cual deriva este amparo directo 7/2026, por lo que se le turna al Ministro Espinosa Betanzo, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12^a).
9. No se turna a la Ministra Ríos González al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 36/2026, de la cual deriva este amparo directo 12/2026, por lo que se le turna al Ministro Guerrero García, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12^a).
10. No se turna a la Ministra Ríos González al no haber votado a favor de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 836/2025, de la cual deriva este amparo directo 13/2026, por lo que se le turna a la Ministra Herrerías Guerra, atendiendo a lo previsto en el punto Noveno del AGP 1/2025 (12^a).